



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-02-88989; en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1057/02; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a votación el despacho, fue aprobado por 11 votos por la afirmativa contra 7 votos por la negativa;

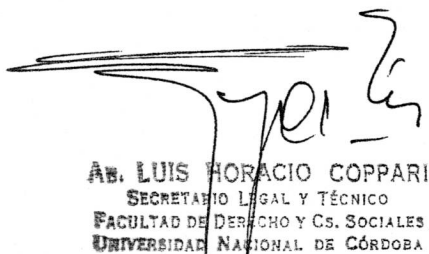
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1057/02, referida a prorrogar la designación del Lic. **ULISES OLIVA**, como Director de la Escuela de Ciencias de la Información , a partir de la fecha y hasta el 31 de octubre de 2002 ; convocar a sesión extraordinaria del H.C.A.C. de la Escuela de Ciencias de la Información el día 23 de octubre de 2002, a las 15 :30 horas para que proceda a elegir la persona que deberá ser propuesta al Decano como nuevo Director/a de la misma.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A CINCO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Dr. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 228/02.-